2015	09	01	28	

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA QUE HACEN CONYUGES SEÑORES CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE Y DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN.——————

CUANTIA: US$ 150.00,oo——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **SEIS** de **ABRIL** del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ,** Notaria Titular **VIGÉSIMA OCTAVA** del Cantón, comparecen por un parte los cónyuges señores **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE,** de estado civil casado, de ocupación empresario y **DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ,** de estado civil casada, de ocupación empresaria, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada, quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince, cuya copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien la certifica; y, por otra parte comparece la señorita **DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empresaria, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente. "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que constancia cesión de participación, que se otorga al tenor de la siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE** y **DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada, quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince, cuya copia certificada del acta se acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien la certifica; y en calidad de CESIONARIO la señorita **DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empresaria, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, se constituyó el doce de junio de dos mil trece en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de mayo de dos mil catorce, con un Capital MIL DOLARES.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Cónyuges señores **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE** y **DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ** ceden en forma actual e irrevocable y sin reservarse para si derecho alguno CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES que poseen en el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 306 – Solar 12, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA,** de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Carlos Luis Ávila Bustamante**, por sus propios derechos, propietario de novecientas cincuenta participaciones; y, **2) Daira Solange Avila Durán**, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un **cincuenta por ciento** de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión el **C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante**, actual Presidente de la Compañía; y para que actúe como secretario a la Gerente General de la compañía **C.P.A. Denise Verónica Loor López**.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **mil dólares**, los cuales resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente punto:

1) Autorizar al C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, a ceder ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en la mencionada compañía;

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1) Autorizar al C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, a ceder ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en la mencionada compañía.

El presidente de la Junta somete a consideración de la misma el primer punto del orden del día y explica a los presentes que el C.P.A. **Carlos Luis Avila Bustamante** ha manifestado su deseo de ceder ciento cincuenta de las participaciones que tiene en la compañía, por lo que solicita su autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

El presidente de la Junta, manifiesta a los concurrentes que la señorita **Daira Solange Avila Durán** desea hacer uso de su derecho de preferencia; y se encuentra interesada en adquirir las **ciento cincuenta** participaciones del C.P.A. **Carlos Luis Avila Bustamante,** el cual a su vez se ha ratificado en su deseo de ceder la cantidad de ciento cincuenta de las participaciones que posee en la compañía, por lo que solicita autorización a la Junta para realizar dicha cesión a favor de la señorita **Daira Solange Avila Durán**.

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

señorita **Daira Solange Avila Durán**, con lo cual también queda aprobada por unanimidad la transferencia efectuada.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de participaciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta, de ser el caso.
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante; f) C.P.A. Denise Verónica Loor López, f) Srta. **Daira Solange Avila Durán**.-

Conforme a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que las resoluciones contenidas en la presente junta fueron aprobadas por unanimidad, por el capital social concurrente a la misma; de tal manera que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía.-

C.P.A. Denise Verónica Loor López
Gerente General-Secretario de la Junta

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA a favor de la señorita DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN.- El Cesionario señorita DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN declara que acepta la cesión de participaciones que se ha realizado a su favor. Se deja constancia que con la cesión de las participaciones se cede todos los derechos y acciones que como socio tenía el señor ***CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE*** en la compañía de Responsabilidad Limitada denominada AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA.- **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.**- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de ciento cincuenta 00/100 dólares ($. 150.00), es decir, el mismo que EL CESIONARIO cancela a LOS CEDENTES en efectivo, por lo que, EL CEDENTE Y EL CESIONARIO declaran que la presente transacción se ha efectuado a su entera satisfacción. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.- SÉPTIMA: ANOTACIONES.- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la completa validez de esta escritura. f) Ilegible.- Abogada JESSICA QUICHIMBO GILBERT.- Registro número nueve mil trescientos sesenta y ocho.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

CEDENTES

C.P.A. CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE

C.C. 0911146439

C.V. 010-0168

C.P.A. DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ

C.C. 0921456372

C.V. 218-144

CESIONARIO

SRTA. DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN

C.C. 0917956641

C.V. 056-0027

AB. LOURDES CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Ciudad de Guayaquil

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA QUE HACEN CONYUGES SEÑORES CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE Y DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA DAIRA SOLANGE AVILA DURÁN**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de Abril de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.956
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA LTDA. AUDITALDIA**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 6 de abril del 2015, mediante la cual **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE** con autorización de su cónyuge **DENISE VERONICA LOOR LOPEZ** ceden y transfieren **150** participaciones a favor de **DAIRA SOLANGE AVILA DURAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.236 a 2.254**, Registro de Cesión de Participaciones número **76**. **2**.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16956

Guayaquil,27 de abril de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS	150	AVILA DURAN DAIRA SOLANGE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 112545

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, agosto 11 de 2014

C.P.A.
Denise Verónica Loor López
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera conjunta con el Presidente de la Compañía.

AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA, se constituyó el 12 de junio de 2013 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de mayo de 2014.-

Particular que comunico a usted para los fines de ley.
Atentamente,

C.P.A. CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
Presidente de la Junta
General de Socios

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la Compañía.

Guayaquil, agosto 11 del 2014

C.P.A. Denise Verónica Loor López
C.c.- 092145637-2
Nacionalidad.- Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
DÉCIMO SÉPTIMO ADJUNTA
GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42625
FECHA DE REPERTORIO: 01-sep-2014
HORA DE REPERTORIO: 15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce quedó inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA LTDA. AUDITALDIA**, a favor de **DENISE VERONICA LAOR LOPEZ**, de fojas 35.875 a 35.877, Registro de Nombramientos número **11.574**.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Formulario Nº 2 - 1 septiembre de 2014

Usuario: [illegible]

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, también este deberá hacer la actualización al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092145637-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR LOPEZ
DENISE VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AVILA BUSTAMANTE
CARLOS LUIS

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
CONTADOR PUBLI/AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR LUNA FAUSTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CEREZO VERONICA FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0921456372<<<<<<<<<<<<<<<
830202F221020ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<LOPEZ<<DENISE<VERONICA<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

218

218 - 0144
NÚMERO DE CERTIFICADO

0921456372
CÉDULA

LOOR LOPEZ DENISE VERONICA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091114643-9

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA BUSTAMANTE
CARLOS LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOOR LOPEZ
DENISE VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
CONTADOR PUBLI/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MIRANDA DANIEL ARZUBE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE ENCALADA MATILDE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-20
COND. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU0911146439<<<<<<<<<<<<<<<
691231M251220ECU<<<<<<<<<<<<<<
AVILA<BUSTAMANTE<<CARLOS<LUIS<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0162
NÚMERO DE CERTIFICADO
0911146439
CÉDULA
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GARCIA MORENO
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091795664-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA DURAN
DAIRA SOLANGE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN GALARRAGA MERCY MARTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917956641<<<<<<<<<<<<<<<
900211F240601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AVILA<DURAN<<DAIRA<SOLANGE<<<<

REPÚBLICA DEL E[redacted]
CONSEJO NACIONA[redacted]
CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0258
NÚMERO DE CERTIFICADO

0917956641
CÉDULA

AVILA DURAN DAIRA SOLANGE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TANGUI
PARROQUIA

11
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA